

**CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES**

ORDENANZA N° 38/2015

VISTO:

La necesidad de establecer nombres e identificar con mayor facilidad las Calles del Barrio Los Tilos de nuestra localidad de Las Higueras, aprobado por Ordenanza N° 13/2013, 14/2013, 15/2013, 16/2013, 17/2013, 18/2013, 19/2013 y 20/2013.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece la Ordenanza N° 32/2014 es atribución de este Concejo Deliberante dar nombres a las calles, plazas, paseos y, en general, a cualquier lugar o establecimiento del dominio público municipal.

Que corresponde la nominación oficial de las calles para facilitar la ubicación y normalización de sectores de nuestra localidad en general y del Barrio Los Tilos en particular.

Que es necesario designar con nombres y una correcta numeración las calles del sector mencionado para optimizar el servicio que brindan distintas entidades (Servicios, Empresas Postales, Juzgados, Registro Civil, etc.) para localizar los domicilios de los vecinos de manera precisa.

Que los nombres propuestos surgen de la necesidad de rendir honor a personas que han marcado una impronta significativa en la historia del pueblo de Las Higueras desde su fundación hasta la actualidad, siendo personalidades destacadas por su labor política, social, cultural y/o religiosa, participando activamente en la sociedad, forjando costumbres que se mantienen en el tiempo y trabajando desinteresadamente para el desarrollo de nuestro pueblo, según se acredita en la reseña que se acompaña y forma parte integrante de la presente Ordenanza como ANEXO II.

Que designar nombres de personajes de nuestra historia, tiene como objetivo honrar y reivindicar la memoria de aquellas personas que merecen un reconocimiento por parte de la comunidad.

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS,
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Designase con el nombre “Padre Ignacio Costa” a la calle identificada como Calle A según se establece en el plano que se incorporan a la presente Ordenanza como ANEXO I.

ARTÍCULO 2º: Designase con el nombre “Juan Magrini” a la calle identificada como Calle B según se establece en el plano que se incorporan a la presente Ordenanza como ANEXO I.

ARTÍCULO 3º: Designase con el nombre “Atilio Mosca” a la calle identificada como Calle C según se establece en el plano que se incorporan a la presente Ordenanza como ANEXO I.

ARTÍCULO 4º: Designase con el nombre “Domingo Galfre” a la calle identificada como Calle D según se establece en el plano que se incorporan a la presente Ordenanza como ANEXO I.

ARTÍCULO 5º: Designase con el nombre “Silvano Funes” a la calle identificada como Calle E según se establece en el plano que se incorporan a la presente Ordenanza como ANEXO I.

ARTÍCULO 6º: Designase con el nombre “Juan Placido Correa” a la calle identificada como Calle N°1 según se establece en el plano que se incorporan a la presente Ordenanza como ANEXO I.

ARTÍCULO 7º: Designase con el nombre “Pasaje Fabrizioano Toranzo” a la calle identificada como Pasaje N°1 según se establece en el plano que se incorporan a la presente Ordenanza como ANEXO I.

ARTÍCULO 8º: Designase con el nombre “Pasaje Carmen Castro de Calderon” a la calle identificada como Pasaje N°2 según se establece en el plano que se incorporan a la presente Ordenanza como ANEXO I.

ARTÍCULO 9º: Designase con el nombre “Pasaje Angélica Raquel Oviedo” a la calle identificada como Pasaje N°3 según se establece en el plano que se incorporan a la presente Ordenanza como ANEXO I.

ARTÍCULO 10º: Designase con el nombre “Pasaje Las Magnolias” a la calle identificada como Pasaje N°4 según se establece en el plano que se incorporan a la presente Ordenanza como ANEXO I.

ARTÍCULO 11º: Designase con el nombre “Pasaje Hugo Ludueña” a la calle identificada como Pasaje N°5 según se establece en el plano que se incorporan a la presente Ordenanza como ANEXO I.

ARTÍCULO 12º: Designase con el nombre “Pasaje Guillermo Roberto Postma” a la calle identificada como Pasaje N°6 según se establece en el plano que se incorporan a la presente Ordenanza como ANEXO I.

ARTÍCULO 13º: Designase con el nombre “Pasaje Las Heras” a la calle identificada como Pasaje N°7 según se establece en el plano que se incorporan a la presente Ordenanza como ANEXO I.

ARTÍCULO 14°: Designase con el nombre “Pasaje Belgrano” a la calle identificada como Pasaje N°8 según se establece en el plano que se incorporan a la presente Ordenanza como ANEXO I.

ARTÍCULO 15°: Designase con el nombre “Pasaje Mariano Solian” a la calle identificada como Pasaje N°9 según se establece en el plano que se incorporan a la presente Ordenanza como ANEXO I.

ARTÍCULO 16°: Designase con el nombre “Pasaje Coronel Moldes” a la calle identificada como Pasaje N°10 según se establece en el plano que se incorporan a la presente Ordenanza como ANEXO I.

ARTÍCULO 17°: Designase con el nombre “Pasaje Vicecomodoro Eloy Guillermo Aguilera” a la calle identificada como Pasaje N°11 según se establece en el plano que se incorporan a la presente Ordenanza como ANEXO I.

ARTÍCULO 18°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

ANEXO II

PADRE IGNACIO MIGUEL COSTA: El presbítero Ignacio Miguel Costa nació en Ucacha el 1° de junio de 1932. Cursó estudios primarios en la Escuela provincial Juan Bautista Alberdi de esa localidad, y estudios de humanidades, filosofía y teología en el Seminario La Sagrada Familia, de Río Cuarto durante los años 1944 - 1955. Fue ordenado sacerdote el 24 de septiembre de 1955 por monseñor Leopoldo Buteler, y se desempeñó como secretario canciller del obispado de Río Cuarto y director diocesano de Catequesis. Fue párroco de Las Higueras desde el año 1973 hasta el año 1999, aunque previamente desde la ciudad de Río Cuarto había atendido espiritualmente esta comunidad por unos años. Ha sido también capellán auxiliar del Área de Material Río Cuarto.

Ha realizado estudios en Santiago de Chile en 1962 y en Roma durante los años 1965 - 1966. Fue Licenciado en Historia en 1990 egresado de la Universidad Nacional de Río Cuarto, y docente de Historia de la Iglesia e Historia de la Iglesia Regional en el Seminario Mayor Jesús Buen Pastor de Río Cuarto desde 1985.

Fue becado por la Fundación Intercambio Cultural Alemán-Latinoamericano (ICALA) para investigar en los archivos del Vaticano.

Muy valiosa y fecunda ha sido su labor como historiador de la Iglesia regional. Ha enriquecido la historiografía religiosa local con estudios sobre la Reducción de los Indios Pampas y el Señor de la Buena Muerte, sobre la vida y labor pastoral de monseñor Leopoldo Buteler, el origen y creación de varias parroquias de la diócesis así como sobre la impronta del clero diocesano en la evangelización del sur cordobés.

Desde 1993 fue miembro de la Junta Regional de Historia de Río Cuarto y ha publicado varios artículos de Historia regional en la Revista Cuarto Río.

Su acción pastoral en la Parroquia “Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa”, de Las Higueras ha sido muy fecunda. Acrecentando la catequesis y formación de los fieles; visitando a los enfermos y ancianos; creando comunidad. Fue un hombre íntegro y esto transmitía a la gente. En sus últimos tiempos estaba escribiendo la historia de la parroquia de Las Higueras que no pudo concluir. Se lo recuerdan con respeto y cariño. Era un amante de la Eucaristía, del sacramento de la Confesión, del santo Rosario y de la verdad.

El Concejo Deliberante de la Municipalidad de Las Higueras sancionó por unanimidad una ordenanza por la que se declara “ciudadano ilustre” al presbítero Ignacio Miguel Costa, sacerdote de la diócesis de Villa de la Concepción del Río Cuarto.

Falleció el 30 de julio de 2015 dejando una hermosa huella en nuestro pueblo, en el Seminario, en su familia y en los sacerdotes.

DOMINGO GALFRE: Nació el 2 de octubre de 1912 en el conocido, por aquel entonces, “Paraje Galfre”. En el año 1922 se instala con su familia en un campo conocido como Los Montenegros, ubicado en la ruta N° 8 Km. 585 de Paso del Durazno. Se casa en el año 1938 con María Posmon. De este matrimonio nacen dos hijos varones. Trabajó en la construcción de caminos y rutas de la zona y fue miembro de la Juventud Agraria. Participo activamente en la fundación de la escuela primaria de Paso del Durazno en 1943. El 12 de octubre de 1963, a los 51 años asumió como intendente, realizando su tarea ad honorem. Durante su gestión foresto todo el pueblo con dinero propio, construyo el camino que se conoce como calle Congreso de Tucumán, se fijo el radio urbano municipal, se aprobó el loteo Roure, con el cual el pueblo comenzó a tomar la forma particular que se mantiene en la actualidad con sus características diagonales. Culmino su función el 23 de Mayo de

1968, dedicándose luego a la tarea agropecuaria y ganadera. Falleció a los 83 años, en 1997, con la tranquilidad del espíritu que lo acompañó durante toda su vida.

SILVANO FUNES: Escaso registro se tiene de la vida de éste gran hombre, a quien le debemos el inicio del desarrollo de nuestro pueblo. Silvano Funes era dueño de la estancia Las Higueras que se extendía aproximadamente desde la zona del ferrocarril hasta donde hoy funciona la Universidad Nacional Rio Cuarto. Alrededor del año 1870, junto con otros vecinos, pide la construcción de una estación de tren en el lugar donde se encuentra actualmente, cediendo los terrenos que habían sido tomados por el ferrocarril y agregando a la donación 600 metros lineales por 100 metros de ancho donde debía emplazarse la estación. Pasaron más de 20 años y el 24 de enero de 1894 el Presidente Luís Sáenz Peña aprueba el presupuesto de pesos \$7.689,92 moneda nacional para construir la estación. El seis de noviembre 1895 se da por terminada la estación del kilómetro 125, llamada hasta ese momento “Estación Funes” pero el directorio del Ferrocarril Nacional Andino la denominó “Las Higueras”, por corresponder al nombre de la estancia donde se encontraba.

JUAN PLACIDO CORREA: Nació en Rio Cuarto en el año 1905, y aunque es dudosa la fecha cierta en que se instaló en el pueblo, se sabe que estuvo radicado en la casa de un familiar ubicada en lo que hoy se conoce como “Las Higueras vieja”, en la calle Juan B. Justo. Fue Juez de Paz de la localidad de Las Higueras, además de hacerse cargo del Registro Civil a partir de septiembre del año 1965. Ambos cargos los desempeñó hasta el mes de mayo del año 1968 con gran dedicación y variadas actividades, ya que en su domicilio, además de funcionar el Registro Civil y Juzgado de Paz, era sede del Comité Radical y tenía su peluquería. Contrajo nupcias con la Sra. Sara Cherini sin haber concebido hijos de dicho matrimonio.

FABRICIANO JULIAN TORANZO: Nació el día 7 de enero del año 1923. Fue designado Juez de Paz el día 13 de febrero del año 1986 por Decreto del Ejecutivo N° 6.043 de fecha 21 de octubre de 1985 y renuncia al cargo el día 9 de abril de 1997 a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación. Fallece el día 22 de diciembre del año 2005

CARMEN CASTRO DE CALDERON: Fue maestra y Directora de la primera escuela provincial Bernardino Rivadavia que comenzó a funcionar en el pueblo en el año 1918. La escuela estuvo ubicada en donde hoy se encuentra el edificio municipal. Allí se dictaron clases hasta principios de la década del cincuenta y se dictaban clases hasta el cuarto grado durante los primeros años de funcionamiento. Poca información se ha podido recabar sobre la labor de esta señora pero lo que sí se sabe es que se hizo cargo de la enseñanza general de los alumnos, incluido el catecismo y además llevó adelante el funcionamiento de una escuela.

ANGELICA RAQUEL OVIEDO: Nació en Rio Cuarto el 9 de Octubre del año 1928 y si bien nunca vivió en la localidad, su paso marcado por el Centro Educativo Jorge Alejandro Newbery y su dedicación a la educación de los niños de Las Higueras por muchos años es motivo suficiente para el reconocimiento que aquí se busca realizar. Comenzó a dar clases desde muy joven en una escuela de monjas en Rio Cuarto y el 20 de noviembre del año 1953 ingresa al Establecimiento Educativo como maestra titular desarrollando la educación de grado hasta mayo de 1957, año en el cual debe asumir como Vicedirectora por el

traslado de la Sra. Soledad de Salas que se desempeñaba como tal. En el año 1969 retoma el cargo de maestra titular de grado hasta el año 1973 en donde nuevamente es llamada a cubrir el cargo de Vicedirectora interina. El 21 de noviembre de 1979 la Directora Ninfa Susana Picabea de Blaque es designada Supervisora Técnica Escolar interina motivo por el cual se hace cargo de la Dirección la Señorita Angélica Raquel Oviedo.

El 5 de Octubre de 1981 se retira del establecimiento por haber ganado el Concurso de Ascenso de Jerarquía para desempeñarse como Directora Titular de la Escuela Justo Sócrates Anaya de la ciudad de Río Cuarto. Falleció el 22 de septiembre del año 2014 a la edad de 85 años, cuando junto a su hermano fueron asesinados en su casa.

HUGO ANTONIO LUDUEÑA: Hijo de Doña Rosa Pantarotto y Don Carlos Ludueña, nació en la ciudad de Villa María el 18 de Octubre del año 1929, siendo el segundo de tres hermanos. Sus estudios los realizó en la Escuela Bianco y el Secundario en la Escuela del Trabajo Domingo F. Sarmiento de Villa María. A los 16 años, un 2 de Septiembre de 1946, llega a Las Higueras para formar parte de la Escuela de Aprendices del Taller Regional Río Cuarto, hoy Área de Material RIO IV, desempeñándose allí hasta Febrero de 1991 fecha en la que se acogió al beneficio jubilatorio. En el año 1968 fue docente del ENET N°1 Mayor Ingeniero Francisco de Arteaga, siendo Maestro de Enseñanza Práctica durante 13 años. Con una gran participación en la comunidad, integro comisiones del Centro Social Las Higueras y Club Deportivo y Cultural San Martín. Se desempeñó como Concejal entre los años 1963 y 1974, con las discontinuidades propias de la dictadura. Luego de un amargo proceso de la historia Argentina, llega a la Intendencia por el Partido Radical, asumiendo como tal el día 10 de diciembre del año 1983 y culminando el 12 de diciembre del año 1987. Su periodo de gestión estuvo caracterizado por la disciplina y respeto, destacándose entre las obras más significativas cordón cuneta, el edificio del correo, la plaza de las madres, la compra del primer camión regador, la inauguración de la Guardería Municipal Franca Rosa, la construcción de la plazoleta conocida como “los avioncitos”, entre tantas otras. Falleció el día 4 de Marzo de 2015 a los 85 años.

GUILLERMO ROBERTO POSTMA: Nació el 27 de julio de 1939 en la ciudad de Río Cuarto. Transcurrió su vida en la localidad de Las Higueras y durante su niñez vivió en una estancia cercana al pueblo, luego se trasladó al centro de la localidad. Realizó sus estudios primarios en la escuela Jorge Alejandro Newbery, ex Escuela Nacional N° 272.

Además de desarrollar actividades como herrero, tuvo una vida activa en cuanto a su participación en distintas Instituciones del pueblo; fue presidente de la Cooperadora Policial, miembro del Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad y Concejal Titular del Concejo Deliberante de la Municipalidad, formó parte de la Comisión del Centro de Jubilados y siempre estuvo atento a las necesidades del pueblo, colaborando con otras entidades. El 4 de febrero de 2009 falleció en su domicilio. A los pocos meses de su fallecimiento, se le rindió un homenaje en la sede policial de las higueras, donde se estaba desempeñando como presidente de la Comisión de Apoyo Policial, ocasión en la cual se colocó una placa recordatoria con su nombre en dicho edificio.

La imagen de Guillermo “Tito” Postma, es recordada como un hombre que trabajó por el bienestar y engrandecimiento del pueblo de Las Higueras, con honestidad y desinteresadamente.

VICECOMODORO ELOY GUILLERMO AGUILERA: Nació el 25 de junio del año 1902. El Ingeniero y Vice Comodoro fue designado el primer Jefe del Taller Regional Rio Cuarto, hoy Área Material Rio Cuarto, en el año 1944, y se desempeñó como tal hasta el año 1945. En el año 1955 fue nombrado Ministro de Obras Publicas de la provincia de Buenos Aires. Se retiró con el grado de Brigadier de la Fuerza Aérea Argentina.